

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**15898** *Anuncio de la Notaría de don Juan Sergio López de Uralde García relativo a subasta notarial de vivienda habitual de la parte deudora.*

Don Juan Sergio López de Uralde García, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Roquetas de Mar, provincia de Almería, hago constar:

Que en esta Notaría, sita en la Avenida Juan Carlos I, 9, primero, de Roquetas de Mar, provincia de Almería, código postal 04740, y bajo el número de expediente 1/2013, iniciado el día 25 de enero de 2013, se lleva a cabo venta extrajudicial por medio de subasta, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la entidad "UNICAJA BANCO, S.A.", Unipersonal, de la siguiente finca hipotecada, que tiene la condición de vivienda habitual de la parte deudora:

Urbana. Vivienda unifamiliar "Dúplex", calificada definitivamente de Vivienda de Protección Oficial, Promoción Privada, tipo E, compuesta de dos plantas de alzado, sita en Roquetas de Mar, en calle de nueva apertura, sin nombre, abierta en la finca matriz de la que procede el solar de ésta. Se distribuye en varias dependencias y servicios, teniendo además en la planta baja, patio destinado a lavadero, un jardín delantero y un almacén de aperos. Está construida sobre el solar número tres, con superficie de noventa y ocho metros cuadrados, de los que están construidos en planta baja cincuenta y cuatro metros once décimos cuadrados, doce metros cuadrados están destinados a patio, y el resto a jardín delantero. La vivienda tiene una superficie construida de ciento cuatro metros dieciséis décimos cuadrados, y útil de noventa metros cuadrados. La superficie construida del almacén es de diecinueve metros noventa y tres décimos cuadrados, y la útil de dieciséis metros noventa y tres décimos cuadrados. Linda: frente, oeste, calle de su situación; derecha, entrando, sur, edificio construido en el solar número 1; izquierda, norte, vivienda dúplex, tipo F; y espalda, vivienda dúplex, tipo E.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar número 1, libro 1.012, tomo 2.695, folio 205, finca 22.357, inscripción novena de hipoteca.

Las bases de la subasta son las siguientes:

1. La subasta tendrá lugar en esta Notaría, sita en la Avenida Juan Carlos I, 9, primero, de Roquetas de Mar, provincia de Almería, código postal 04740, el día trece de junio de dos mil catorce, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca que es la cantidad de ciento sesenta y siete mil setecientos cuatro euros con cincuenta y seis céntimos.

2. Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar una cantidad equivalente al 5'00 por 100 del tipo, debiendo presentar el resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta corriente número ES4521035750180030013708.

3. La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en la Notaría de lunes a viernes desde las 10:00 a las 14:00 horas, entendiéndose que todo licitador, por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos y que las cargas o

gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que, por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

4. La subasta se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, por la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, en cuanto le sea aplicable, y por el artículo 236 del RH.

5. Por último, para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular o titulares de la última inscripción de dominio, del lugar, día y hora fijados para la subasta, a que se refiere el artículo 236-f.5 del Reglamento Hipotecario, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de anuncios del Ayuntamiento o Registro de la Propiedad y, en su caso, en el Boletín Oficial de la provincia o de la Comunidad Autónoma en que se practica la ejecución, o del Estado, para suplir y tener por efectuada dicha comunicación.

Roquetas de Mar, 25 de abril de 2014.- El Notario.

ID: A140020413-1